



DECLARACIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Asociación Colombiana de Coaching Ontológico Profesional

DECLARACIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2026–2030

1. Declaración Fundacional

La Asociación Colombiana de Coaching Ontológico Profesional (ACCOP) es el organismo gremial que reúne, representa y regula a los profesionales del Coaching Ontológico en Colombia.

La ACCOP existe para resguardar la integridad de la disciplina, elevar sus estándares éticos y profesionales, y fortalecer la capacidad de acción de la comunidad de coaches ontológicos al servicio de la sociedad.

Desde esta identidad, la Asociación declara su compromiso con la excelencia, la responsabilidad profesional y el desarrollo de una práctica rigurosa, consciente y socialmente relevante.

2. Propósito

Nuestra razón de ser es brindar respaldo, identidad y rigor conceptual y ético al coach profesional y a las escuelas, promoviendo una práctica rigurosa, responsable y transformadora al servicio de las personas, las organizaciones y la sociedad.

3. Misión

Regular, acreditar y fortalecer la práctica profesional del Coaching Ontológico en Colombia desde la ética, el rigor formativo y la excelencia profesional.

La ACCOP cumple esta misión a través de:

- 1) Establecimiento de estándares profesionales y competencias para el ejercicio del coaching ontológico.
- 2) Acreditación y acompañamiento de coaches y programas formativos.
- 3) Desarrollo de marcos éticos y regulatorios que orienten el ejercicio profesional.
- 4) Promoción de la construcción de comunidad, conocimiento y buenas prácticas en el país.

4. Visión

Institucionalizamos el Coaching Ontológico en Colombia como una disciplina de alto impacto, que sostiene con integridad el estándar ético y la excelencia, regulada desde marcos de competencia rigurosos que protejan al ciudadano y potencien el desarrollo de la comunidad profesional a nivel nacional.

La Asociación es reconocida por:

- Definir el estándar profesional del coaching ontológico en el país.
- Ser interlocutor válido ante organizaciones, academia y sector público.
- Representar una comunidad profesional sólida, rigurosa y comprometida con el desarrollo humano y organizacional.

5. Principios Institucionales

El actuar institucional de ACCOP se sostiene en los siguientes principios:

- **Ética profesional**

El ejercicio del coaching ontológico debe realizarse dentro de un marco ético claro que resguarde la dignidad humana y la confianza social en la profesión.

- **Coherencia ontológica**

Los coaches acreditados por ACCOP buscan alinear lenguaje, emocionalidad y corporalidad en su práctica profesional.

- **Excelencia profesional**

La práctica del coaching ontológico exige formación rigurosa, aprendizaje continuo y estándares elevados de desempeño.

- **Responsabilidad social**

El coaching ontológico tiene impacto en personas, organizaciones y sociedad; su ejercicio implica responsabilidad con ese impacto.

- **Comunidad profesional**

ACCOP promueve colaboración, intercambio de conocimiento y fortalecimiento del gremio.

6. Compromiso Institucional

ACCOP declara su compromiso de:

- Sostener estándares claros y exigentes para el ejercicio profesional del coaching ontológico.
- Resguardar la ética y la credibilidad de la disciplina en el país.
- Fortalecer la identidad y cohesión del gremio de coaches ontológicos.
- Promover el desarrollo profesional y la formación continua de sus miembros.
- Contribuir al desarrollo de personas, organizaciones y sociedad mediante prácticas responsables y transformadoras.

7. Declaración de Futuro

La ACCOP declara su intención de consolidar una comunidad profesional madura, rigurosa y responsable, capaz de contribuir significativamente al desarrollo humano, organizacional y social en Colombia.

La fuerza de esta declaración no reside solo en lo que afirma, sino en la coherencia entre lo que la Asociación declara y lo que efectivamente sostiene mediante su acción institucional.



¡SOMOS COMUNIDAD, SOMOS ACCOP!

www.accop.org • contacto@accop.org